



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 10 de Junio de 2014

450/14

Expte. N° 14.177/97

VISTO:

La Res. N° 854/13 mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Ing. Ángela D'Abundo, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, desde el 1° al 16 de octubre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se consignó erróneamente la fecha;

Que corresponde rectificar la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar la fecha de la Resolución N° 854/13 de la siguiente forma:


Donde se lee: “Salta, 18 de Noviembre de 2010”.

Debe leerse: “Salta, 18 de Noviembre de 2013”.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Ángela D'ABUNDO, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

dng


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. EDGARDO LING SHAU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA